



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias
Medellín -Antioquia-

Primero (04) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Distribuciones P.S.M. Alianza S.A.S
Demandado	Hernán Moreno Pérez Promotora Moreno y CIA SCA
Radicado No.	05001 31 03 002 2018 00426
Sustanciación	Auto 187
Decisión	Auto pone en conocimiento oficio

Conforme al Acuerdo CSJANTA21-25 del 3 de marzo de 2021 “Por el cual se dispone la redistribución de procesos de los Juzgados Primero, Segundo y Tercero Civiles Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, al Juzgado Cuarto Civil Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín creado mediante Acuerdo PCSJA20- 11650 (28/10/2020)”, se **AVOCA** conocimiento de las presentes diligencias, provenientes del Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín.

Incorpórese al presente proceso, la respuesta al oficio N°406V dirigido a Estructuras Integrales de Colombia S.A.S, el cual fue decretado mediante auto del 14 de abril del 2021, se agrega al expediente, visible a (fl.124, 125).

2

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA MARÍN SALAZAR

JUEZ

Firmado Por:

PAULA
SALAZAR

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE
EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por **ESTADO No.** _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. _____

MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria

ANDREA MARIN

JUEZ - EJECUCIÓN 004 SENTENCIAS DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

10d6974d1df19610891d3e53574adfafa50db6117a7e9a52c82ee2df74b0ea98

Documento generado en 04/06/2021 11:23:36 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>